

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36717 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 535/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 10 de septiembre de 2010 el concurso de "Ubach 28, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Rector Ubach, número 28, de Barcelona, con CIF B63357966. Se ha designado como Administrador concursal a doña Gemma Atares París (Abogado), con domicilio en ronda Sant Pere, número 3 principal, 1a, C.P 08010 de Barcelona, y con correo electrónico g.atares@figuerasadvocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100075834-1